

## Comunicado a la comunidad en general y a los funcionarios públicos

Ante los pronósticos climáticos sobre un verano afectado por la corriente del Niño con precipitaciones por encima del nivel normal y los hechos que se vienen sucediendo en nuestra provincia de Tucumán en relación con el colapso de ciertas obras de infraestructura, el Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán viene a expresar lo siguiente:

- 1- La Ingeniería Civil es la actividad profesional que emplea conocimientos de cálculo, mecánica hidráulica y física para encargarse del diseño, construcción y mantenimiento de las infraestructuras emplazadas en el entorno, incluyendo carreteras, ferrocarriles, puentes, canales, presas, puertos, aeropuertos, diques etc.
- 2- El rol del Colegio de Ingenieros Civiles está expresado en su correspondiente Ley de Creación N° 6004, que establece en su art. 10: *“El Colegio de Ingenieros Civiles llevará la matrícula correspondiente a la profesión, la que será única en todo el territorio de la Provincia, habilitando la inscripción en la misma para el ejercicio profesional definido en el artículo 2º en todo el ámbito de aplicación de esta ley, ...”*. La principal actividad que se le ha conferido a este Colegio es precisamente el ejercicio del Poder de Policía en el control de la matrícula. Es decir que carece de poder de fiscalización sobre el estado situacional de las obras que hayan sido diseñadas o dirigidas en su construcción por Ingenieros Civiles que actúen profesionalmente en la provincia o fuera de ella.
- 3- No obstante, el asesoramiento preventivo que puede brindar es una herramienta de incalculable valor. En este sentido se le ha conferido expresamente -inc 5º del art. 16 de la Ley N° 6004- la facultad de: *“Asesorar a los poderes públicos y a sus organismos dependientes descentralizados o autárquicos, ..., con el objeto de procurar la adopción en la Provincia de los más modernos criterios de estudio, diseño, proyecto, cálculo y seguridad estructural.”*
- 4- En virtud de tales facultades, el Colegio ha celebrado múltiples convenios de colaboración y asesoramiento con diversas reparticiones de los Gobiernos Provincial y Municipales para brindar cooperación técnica en diversos temas específicos que le han sido requeridos.
- 5- Ante los hechos ocurridos, y en el ámbito de las atribuciones y competencias que le ha conferido la ley, una vez más esta institución se pone al servicio de la comunidad y de los poderes públicos para brindar asesoramiento técnico especializado que le sea requerido.

Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán.